"2018, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas"

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2018
OFICIO NÚM. 10922
C./2018

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión ordinaria de Cabildo número 46, celebrada el día 27 de agosto del 2018, en el punto numero ocho, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD,** el siguiente punto de acuerdo:

".Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relativo a aprobar el reglamento de carnicerías y similares para el municipio de Rio Grande, Zac.,

NUMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo al REGLAMENTO DE CARNICERÍAS Y SIMILARES PARA EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS.

NÚMERO DOS: Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar a los órganos de la Administración Municipal de Rio Grande, Zacatecas.

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el REGLAMENTO DE CARNICERÍAS Y SIMILARES PARA EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día treinta del mes de agosto del año Dos Mil Diez y ocho.

A T E N T A M E N T E
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO.